

INICIA LA CEDHJ LA SUPERVISIÓN DE INSTITUCIONES RESPONSABLES DEL CUIDADO DE NIÑAS Y NIÑOS EN JALISCO

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) inició este viernes, en la Casa Hogar Cabañas, el Programa de Supervisión del Respeto de los Derechos Humanos de la Niñez en las Instituciones Responsables de su Cuidado y Custodia en el estado, con el objetivo de impulsar las acciones que garanticen el pleno disfrute de todos sus derechos. El ombudsman, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, informó que esta primera etapa finalizará a más tardar el 31 de diciembre, mientras que la presentación del diagnóstico se dará a conocer aproximadamente el 31 de enero.

Para la CEDHJ, la eficaz tutela de los derechos de las niñas y los niños representa una prioridad por tratarse de un grupo vulnerable, ya que sus condiciones físicas, psíquicas, históricas, económicas, sociales o culturales pueden provocar discriminación y, por consecuencia, violaciones de derechos. Es por ello que, con base en lo que le marca la ley, este organismo elaboró una guía de supervisión del respeto de los derechos humanos de aquellos niños y niñas que se encuentran en la custodia de instituciones de manera temporal o permanente.

En la elaboración de este programa se tomaron en cuenta la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Declaración de los Derechos de la Niñez, la Ley de los Derechos de las Niñas, los Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, y la Norma Oficial Mexicana NOM-167-SSA1 para la Prestación de Servicios de Asistencia Social para Menores y Adultos Mayores.

Tras el análisis de estos instrumentos jurídicos y de acuerdo a la situación de los infantes, se consideraron diez derechos a supervisar: a la vida digna, integridad física y emocional; a la salud; derechos de las personas con discapacidad; derecho a la supervivencia; a la educación; al desarrollo; a la identidad; a tener una familia; a la libertad; y derechos civiles y políticos.

Una vez definidos los índices a medir (derechos), se integró cada uno de ellos con los indicadores que se consideraron pertinentes para evaluarlos, que en total suman 127. La información se obtendrá mediante observación y entrevistas a directivos, personal y a niñas, niños y adolescentes.

En la supervisión de este año se evaluarán cuatro albergues ubicados en el área metropolitana de Guadalajara; dos de ellos privados y otros dos públicos, la Casa Hogar Cabañas y Villas Miravalle.

